

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Mayor General Andrés Apolinar Disla, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, Representante y Jefe de Misión en la Junta Interamericana de Defensa, en sustitución del Mayor General César Nicolás Castaing Jiménez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 411-11 que nombra a los señores Faustino Montes de Oca y Ana Silvia Moronta, Viceministros de Interior y Policía y de Industria y Comercio, respectivamente. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 411-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Faustino Montes de Oca, queda designado Viceministro de Interior y Policía, en sustitución de la señora Ana Silvia Moronta.

ARTÍCULO 2.- La señora Ana Silvia Moronta, queda designada Viceministra de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. Faustino Montes de Oca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 412-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Diego Bermejo Romero de Terreros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 412-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Diego Bermejo Romero de Terreros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Diego Bermejo Romero de Terreros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana.